

**AÑO 2025**



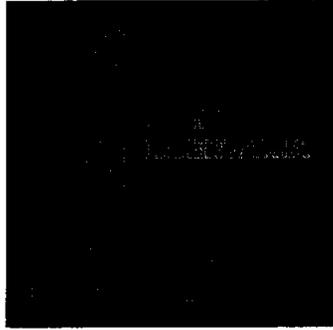
N° Entrada:

Expediente:

Iniciado por:

**Extracto:**

**DECLÁRASE de Interés Municipal la 6° Fiestas Provincial del Río Neuquén, a realizarse el día 22 de marzo del corriente año en el Barrio Provincias Unidas**

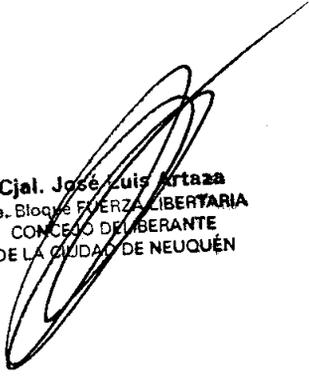


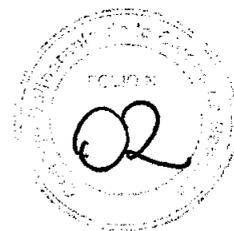
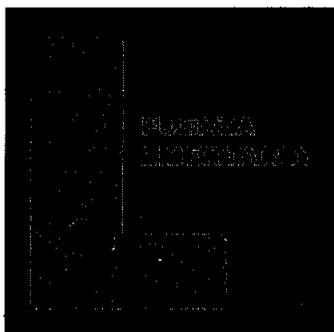
Neuquén, 26 de Febrero 2025.-

A la Sra. Presidenta del  
Concejo Deliberante de  
La Ciudad de Neuquén  
**CLAUDIA ANGELA ARGUMERO**  
S -----/-----D

Por medio de la presente, me dirijo a usted a los efectos de  
presentar un Proyecto de Declaración que se adjunta.

Sin otro particular saludo a usted muy atentamente.

  
**Cjal. José Luis Artaza**  
Pte. Bloque FUERZA LIBERTARIA  
CONCEJO DELIBERANTE  
DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN



## PROYECTO DE DECLARACIÓN

### VISTO:

La realización de la 6° Edición de la Fiesta Provincial del Río Neuquén, impulsada por los vecinos del barrio Provincias Unidas, y

### CONSIDERANDO:

Que esta celebración nació como una iniciativa comunitaria de los vecinos del barrio Provincias Unidas, quienes crecieron en las orillas del Río Neuquén y promovieron este festejo para reconocer la importancia del río en la identidad y cultura local;

Que el Río Neuquén, al recorrer gran parte de la provincia, constituye un recurso natural fundamental y un punto de encuentro para la recreación, el deporte y la cultura;

Que la Fiesta Provincial del Río Neuquén se ha consolidado a lo largo de los años como un evento de relevancia en la región, sumando diversas actividades como travesías en kayak, actividades deportivas y recreativas, ferias de emprendedores y espectáculos artísticos de gran nivel;

Que la 6° edición de la Fiesta Provincial del Río Neuquén se llevará a cabo el 22 de marzo del presente año, con una programación que incluye actividades para las infancias, deportes, feria de emprendedores, presentaciones artísticas y un bingo familiar bailable, fomentando la integración social y el disfrute de la comunidad;

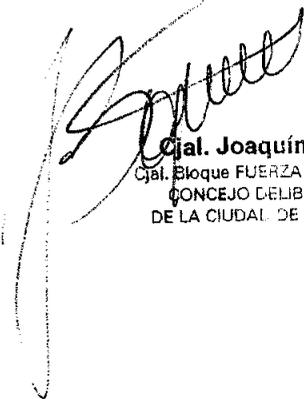
Que este evento contribuye a la promoción del turismo, la cultura y el desarrollo local, generando un espacio de encuentro para los vecinos y visitantes;

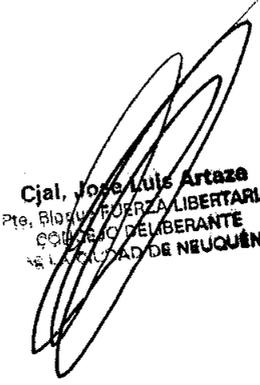
Por ello y en virtud de lo establecido por el Artículo 67º, Inciso 1º, de la Carta Orgánica Municipal,

### EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN EMITE LA SIGUIENTE DECLARACIÓN

**ARTÍCULO 1°:** Declárase de interés municipal la 6° Edición de la Fiesta Provincial del Río Neuquén, a realizarse el 22 de marzo del presente año, destacando su valor como expresión de la identidad, la recreación y el encuentro comunitario.

**ARTÍCULO 2°:** De forma.

  
Cjal. Joaquín Eguía  
Cjal. Bloque FUERZA LIBERTARIA  
CONCEJO DELIBERANTE  
DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

  
Cjal. José Luis Artaza  
Pte. Bloque FUERZA LIBERTARIA  
CONCEJO DELIBERANTE  
DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

Consejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén		
REGISTRO ÚNICO N° 51210		
Fecha: 26/02/25	Folios: 02	Hora: 12:50
Firma: Mero		
Dirección General Legislativa		

26 02 2025	ENTRADA N° 114/2025
Ingresado en la Fecha pasó al C. D. para su tratamiento y consideración Exp. N° 04-9-2025 Nota n°	
Recibió: Mero	
Firma: <i>[Signature]</i>	MESA DE ENTRADA (D.G.L.)

.....
Por disposición del C. Deliberante Sesión .....
N° .....
Pase a la Comisión .....
.....
Dcción Graf. Legislativa